

ESCRITURA PUBLICA DE:
CESION DE DERECHOS NÚMERO: 3902
CUANTIA: INDETERMINADA

3.

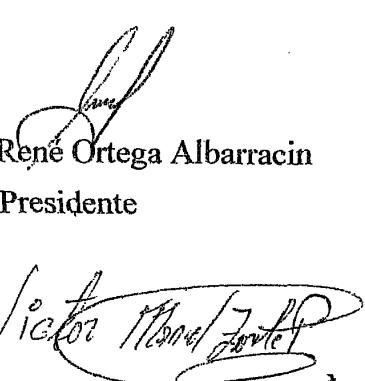
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecinueve de octubre del dos mil siete, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **VICTOR MANUEL ZARATE PAÑEGA Y MARIA FELICIANA BACULIMA BARZALLO**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **VICTOR HUGO ZARATE BACUILIMA**, divorciado; quienes para efectos de identificación y conocimiento por mí parte, presentan sus cédulas de identidad números: 010010457-9; 010010456-1; y, 010361065-5, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se incorporan en este instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo tenga la bondad de insertar una de venta de **DERECHOS Y ACCIONES** en la Compañía Zarate Bacuilima Cía. Ltda.. de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública por una parte y en calidad de **vendedor**, el señor **VICTOR MANUEL ZARATE PAÑEGA y su esposa MARIA FELICIANA BACULIMA BARZALLO**; y, por otra parte y como **comprador**, **VICTOR HUGO ZARATE BACUILIMA**, divorciado; todos capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

2

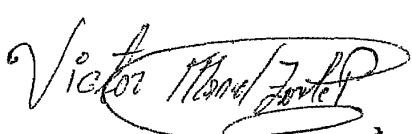
El compareciente vendedor es socio de la Compañía Zarate Bacuilima Cía. Ltda., con equivalente de acciones, que representa mil cien participaciones iguales e indivisibles, por el valor de un dólar cada una; compañía que fue constituida el treinta y uno de mayo del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número trescientos setenta y uno, del nueve de septiembre del año dos mil dos, con la resolución número cero dos –C-DIC – quinientos treinta y cinco de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **TERCERA: VENTA.** Mediante este instrumento el vendedor VICTOR ZARATE PAÑEGA, vende a favor de VICTOR HUGO ZARATE BACUILIMA, el equivalente a seiscientas participaciones o acciones iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una, de tal manera que mediante esta transacción VICTOR HUGO ZARATE BACUILIMA, pasa a ser propietario de MIL CIEN ACCIONES, sumadas a las quinientas que en un principio poseía, pasando a ser el socio con mayor número de acciones en la compañía. Para realizar el presente instrumento se reunió, en asamblea extraordinaria la Junta General de socios de Zarate Bacuilima Compañía Ltda., otorgando la aprobación unánime para el efecto, conforme consta del acta celebrada en el local de la compañía el día diez de octubre del dos mil siete, documento que se adjuntará a la presente como documento habilitante. La cuantía es indeterminada. Presente el comprador acepta este contrato por estar de acuerdo en lo estipulado y por ser otorgado a su favor. Señor Notario agregará en este instrumento los demás requisitos necesarios tendientes a que adquiera absoluto valor legal. Muy Atentamente, f) Ilegible. Doctor Santiago Caldas. Matrícula número mil doscientos cincuenta. Colegio de Abogados del Azuay".

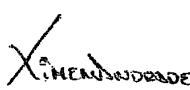
Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

En la Ciudad de Cuenca a los diez días del mes de octubre del año dos mil siete, siendo las dieciocho horas y quince minutos, en el local de la Compañía ubicado en la Av. de los Andes y Sarahurco, se reúne la junta general de socios de ZÁRATE BACUILIMA CIA. LTDA..., estando presente los señores: Víctor Manuel Zárate Pañega, quien representa mil cien participaciones iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una; Jorge René Ortega Albarracín, quien representa cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una, Víctor Hugo Zárate Bacuilima quien representa quinientas participaciones iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una, encontrándose por consiguiente todos los socios presentes y representando la totalidad del capital social. Los socios acuerdan por unanimidad constituirse en junta general y los asuntos a tratarse en ella son: compra de participaciones por parte del señor Víctor Hugo Zárate Bacuilima. Se acuerda que presida la junta el Sr. Jorge René Ortega Albarracín y actúa como secretario la Sr.a. Lilia Ximena Andrade Cárdenas. El presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el primer punto, el sr. Víctor Manuel Zárate Pañega Vende seiscientas participaciones iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una al sr. Víctor Hugo Zárate Bacuilima quedando de la siguiente forma, el sr. Víctor Hugo Zárate Bacuilima representaría mil cien participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una el sr. Jorge René Ortega Albarracín quien representa cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una y el sr. Víctor Manuel Zárate Pañega quien representaría quinientas participaciones iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una, aceptando todos los socios la compra venta de la participaciones iguales e indivisibles cada una por el valor de un dólar cada una se da por terminada la sesión a las diez y nueve horas


 Jorge René Ortega Albarracín
 Presidente


 Víctor Hugo Zárate Bacuilima
 Gerente


 Víctor Manuel Zárate Pañega
 Socio


 Lilia Ximena Andrade Cárdenas
 Secretaria

4

Hasta aquí el documento habilitante. Leída que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: DOY FE.

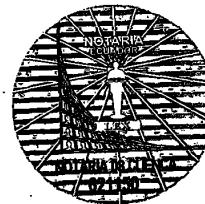
Victor Manuel Pachón P

010010457-9

Mario J. Baulima B

010010458-1

H. Moscoso Zambrano



010361065-5

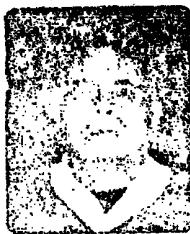
Homero Moscoso Zambrano

Dr. Homero Moscoso Zambrano
Notario Octavo del Cantón Cuenca



CIUDADANIA C10010457-9
2445TE PANECA VICTOR HANNEL
ACUAY CUENCA/ECUADOR
30 DE JULIO DE 1940
005-0184 02090 N
AZUAY/ CUENCA
CHERARIO 1540

Victor Maximilian Eduard



| | |
|------------------|------------------|
| ECUATORIANA***** | V4233V4222 |
| CASADO | MARIA F BACULIMA |
| PRIMARIA | JORNALERO |
| VICTOR ZARATE | 08/04/2003 |
| EDSA V PANEGA | |
| CHENCH | |
| 08/04/2015 | |
| FINGERPRINTS | |
| 0164670 | |

CIUDADANIA 010010456-1
SACRAMENTO MARIA FELICIANA
AZARAY TUENCA/MULTI /MULTI/
19 NOV 1945
1, 662- 3687 01079 F
PEUPAY SUEÑA
SEGURO 1945

Marie J. Baudivine B.



ECUATORIANA ***** V4343V4244
CASCADO VICTOR ZARATE
PRIMARIA COMERCIANTE
VICTOR BACULIMA
ROSARIO BARZALLO
CUENCA 07/04/2002
07/04/2015 0164015

1. CINDARAHAI 010361065-5
2. RATE 7-191100Z VESTER HUGO
3. 444 1000Z 1011 1011
4. 07 7-520 1978
5. 001- 0-5-00-04 6
6. 1478 1000Z
7. 1478 1000Z

100



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN 12 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA

CUENCA, A 19 Q.C. 1941 52120

50000
Maria Ovina
MILA-LLA

Dr. Konero Moscoso Jamillia
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN CUENCA

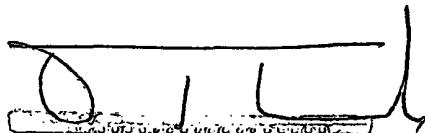
SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. Homero Morales Torrez
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE: Que en fecha 25 de Octubre del 2.007 se ha procedido a la marginación en la escritura matriz la transferencia de participaciones de Victor Zarate Pañega y Sra a favor de Victor Zarate Bacuilima en la Compañía Comercial Zarate Bacuilima. Cuenca, febrero 23 del 2.010

APROBADO
FIRMA DE CANTÓN



Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN CUENCA

RA -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía:

COMERCIAL ZARATE BACULIMA CIA. LTDA, inscrita con el No. 371 del REGISTRO MERCANTIL de fecha nueve de septiembre del dos mil dos. CUENCA, VEINTE Y TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

Palleo
Dr. Religio Alquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.211

PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ASUNTO: INFORME FAVORABLE CESION DE PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 948

FECHA: CUENCA, MARZO 1 DEL 2010.

El Gerente de la compañía COMERCIAL ZARATE BACULIMA CIA. LTDA. mediante comunicación del 26 de Febrero del 2010, solicita la anotación en el sistema de la cesión de participaciones celebrada entre el señor Víctor Manuel Zárate Pañega, su cónyuge, en calidad de "cedentes" y el señor Víctor Hugo Zárate Baculima, como "cesionario", acto aprobado, unánimemente, por la junta general universal del 10 de Octubre del 2007 y elevado a escritura pública ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 19 de Octubre del 2007. Revisados los documentos presentados, así como la información del sistema, se desprende que el acto se ajusta a lo que exige el Art. 113 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede la anotación solicitada.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Cornejo Calderón
Especialista Jurídico 2

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
COMPAÑIAS LIMITADAS

*Dra. E. Cuenca
P/F analizar e informar
1-03-2010*

Cuenca, 26 de febrero de 2010.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía "COMERCIAL ZARATE BACUILIMA CIA. LTDA." con número de expediente 32663, comunica que el día de hoy, se ha registrado las siguiente transferencia de participaciones en el libro de participaciones y socios.

CEDENTE:

NOMBRES: Víctor Manuel
APELLIDOS: Zarate Pañega
C.I. o R.U.C. 0100010457-9
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 600(SEISCIENTAS)
VALOR DE CADA PARTICIPACION: 1.00 (UN DOLAR)

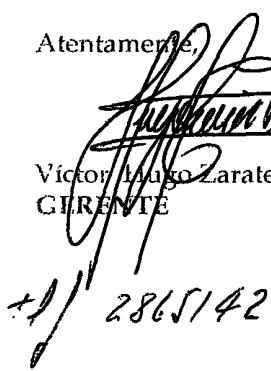
CESIONARIO:

NOMBRES: Víctor Hugo
APELLIDOS: Zarate Bacuilima
C.I. o R.U.C. 010361065-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


Víctor Hugo Zarate B.,
GERENTE


2865142